

POLÍTICA EDITORIAL.

COLECCIÓN ARTE Y ARQUEOLOGÍA

Datos básicos de la colección

Publica: Editorial Universidad de Granada

La Colección Arte y Arqueología es heredera de las colecciones Monográfica . Arte y Arqueología y Biblioteca de humanidades . Arte y Arqueología

Año de inicio: 1988

Ver títulos publicados en este enlace:

http://editorial.ugr.es/static/Emanagement/*/catalogo#/rel_colecciones/rccb15c792c59f3d09d4d4a8ff44c9d293

Temática y objetivos

Arte y Arqueología es una colección destinada a la publicación de obras especializadas, de contrastada calidad, en los campos de la Historia del Arte y la Arqueología. Su objetivo es promover la investigación y la divulgación de sus resultados en las mencionadas áreas. La colección publicará textos originales; codirecciones; y textos traducidos al español de otro idioma. Está dirigida a un público académico y profesional, pero se plantea también como una colección de interés general.

Sistema de arbitraje externo

Evaluación por pares mediante doble anonimato (*Double Blind Peer Review*)

Consejo Científico

Al contemplar dos áreas de conocimiento la dirección de la colección es compartida y posee dos Consejos Asesores, uno del área de Historia del Arte y otro del área de Arqueología.

Directores

Nombre y Apellidos (Secc. Arte) Ignacio Henares Cuéllar (Universidad de Granada)	Nombre y Apellidos (Secc. Arqueología) Fernando Molina González (Universidad de Granada)
---	---

Consejo Asesor Sección Arte

Javier Arnaldo Alcubilla (Universidad Complutense de Madrid)	Rafael López Guzmán (Universidad de Granada)
Antonio Calvo Castellón (Universidad de Granada)	Juan Manuel Monterroso Montero (Universidad de Santiago de Compostela)
Catalina Cantarellas Camps (Universitat de les Illes Balear)	Carmen Morte García (Universidad de Zaragoza)
Stéphane Castelluccio (Institut National d'Histoire de l'Art. París)	Marinella Pigozzi (Università di Bologna)
Esperanza Guillén Marcos (Universidad de Granada)	Carlos Reyero Hermosilla (Universidad Autónoma de Madrid)
Lucía Lahoz Gutiérrez (Universidad de Salamanca)	Franca Varallo (Università di Torino)

Consejo Asesor Sección Arqueología

Francisco Contreras Cortés (Universidad de Granada)	José Beltrán Fortes (Universidad de Sevilla)
Andrés María Adroher Auroyx (Universidad De Granada)	Pablo Arias Casado (Universidad de Cantabria)
Arturo Ruiz Rodríguez (Universidad. de Jaén)	Ramón Fábregas Valcarce (Universidad de Santiago de Compostela)
Alberto José Lorrio Alvarado (Universidad de Alicante)	Martin Bartelheim (Universidad de Tübingen, Alemania)
Juan Blánquez Pérez (Universidad Autónoma de Madrid)	Dirce Marzoli (Directora Instituto Arqueológico Alemán de Madrid)

Información para autores/as

Envío y presentación de trabajos

Todas las personas e instituciones interesadas en publicar su obra deberán realizar la preceptiva solicitud de edición.

Todas las obras presentadas a la EUG han de cumplir las normas de estilo especificadas en la Guía de estilo. Además, se ruega a los autores verificar los siguientes aspectos antes de enviar la solicitud:

- La obra no ha sido publicada previamente, ni se ha presentado a otra editorial.
- El fichero enviado está en formato OpenOffice, Microsoft Word, RTF, o WordPerfect.
- Para garantizar el anonimato en la revisión de los expertos, además del texto original, se enviará un pdf a la EUG que no contenga el nombre del autor o autores ni cualquier otra información que desvele su identidad.
- Todos los autores/as del presente trabajo conocen los contenidos de la Declaración de autoría, originalidad y cesión de derechos, cuya aceptación irá implícita con firma del contrato de edición.

Si tuvieran cualquier duda o dificultad a la hora de realizar dicha solicitud pueden contactarnos:

- Correo electrónico: edicioneug@ugr.es
- Teléfono: +34 958243932 / +34 958 243 929

Etapas del proceso editorial

Los originales que se envíen para su publicación serán sometidos a un proceso editorial que se desarrollará en varias fases hasta convertirse en una obra publicada.

1. SOLICITUD DE EDICIÓN: Los autores que deseen publicar en la EUG deberán cumplimentar debidamente la solicitud de edición que figura en nuestra web y acompañarla de una copia de su manuscrito terminado. Cuando éstas sean recibidas en la editorial se enviará al autor un correo electrónico en concepto de acuse de recibo.

2. EVALUACIÓN PRELIMINAR: El manuscrito será objeto de una evaluación preliminar por parte de la Dirección de la EUG, el Director Técnico y el Director/a de la colección, quienes podrán solicitar asesoramiento del Consejo Asesor. Se podrá proceder a rechazar en esta fase el manuscrito si no cumple con los requisitos mínimos establecidos. Los factores en los que se funda la decisión sobre la aceptación-rechazo de los trabajos son los siguientes:

- Se valoran conjuntamente la originalidad, novedad y relevancia de la obra.
- Significación de la investigación para el avance científico, social y cultural.

- Fiabilidad y validez científica tanto de las fuentes consultadas como de los métodos empleados para el desarrollo de la investigación.
- Redacción adecuada, organización lógica y presentación material del manuscrito.

3. **EVALUACIÓN POR PARES: SISTEMA DOBLE CIEGO:** Una vez establecido que el contenido del manuscrito cumple con los requisitos formales y temáticos, será enviado a un mínimo de dos expertos, quienes, ateniéndose a lo especificado en la Guía para evaluadores, emitirán un informe rellenando el Formulario de evaluación. Las traducciones al español de obras internacionales de reconocido prestigio que se hayan de publicar en esta colección no serán sometidas al proceso evaluación por pares, siendo únicamente necesaria la aprobación por parte del director de la colección que contará para la toma de decisión con la ayuda del Consejo Asesor, lo mismo ocurrirá con las obras promovidas como homenaje a un autor, las reediciones de obras y el encargo de determinadas monografías colectivas de evidente interés científico. Decisiones que después serán presentadas al Consejo Editorial para su visto bueno definitivo, que dependerá en última instancia de la disponibilidad de presupuesto de la Editorial.

4. **COMUNICACIÓN DE RESULTADOS AL AUTOR:** Una vez estudiados los informes por la Dirección de la EUG, el Director/a de la colección e informado el Consejo Editorial, se tomará la decisión de aceptar o desestimar la obra y se comunicarán al autor de manera inmediata los resultados del proceso de evaluación, que serán inapelables. De la misma manera se le notificarán todas las modificaciones y correcciones que, en caso de ser aceptada, deba hacer para elaborar la versión definitiva de la obra, la inclusión de estos cambios será supervisada por la editorial antes de proceder a la edición.

5. **PROCESO DE PRODUCCIÓN** El autor, una vez incluidas las modificaciones y correcciones propuestas, entregará a la EUG la versión definitiva del texto ajustándose a las normas de estilo de la editorial. El autor o autores firmarán entonces el correspondiente contrato de edición y se iniciará el proceso de producción.

Intervalos y plazos del proceso editorial

El envío de originales se abre el 1 de enero de cada año y se cierra el 31 de diciembre.

La Editorial Universidad de Granada se compromete a llevar a cabo las distintas fases del proceso editorial en los plazos máximos que se detallan a continuación:

- Acuse de recibo del manuscrito: 10 días
- Proceso de revisión por expertos: de 2 a 3 meses
- Notificación al autor sobre el resultado de la evaluación: 20 días desde que la EUG reciba el último informe de los evaluadores.

Información sobre el sistema de arbitraje externo

Los trabajos recibidos serán sometidos a revisión por un mínimo de dos evaluadores externos de rango académico igual o superior al autor. En caso de discrepancia entre resultados, el texto será enviado a un tercer árbitro, cuya decisión definirá su publicación. Se tendrá en cuenta que los revisores no pertenezcan a la misma universidad que el autor.

El sistema de revisión será doble ciego, es decir que la identidad de los autores y revisores se desconoce por ambos lados.

Los revisores, ateniéndose a lo especificado en la Guía para evaluadores, emitirán un informe rellenando el Formulario de evaluación. La selección de revisores es competencia de la Dirección de la EUG y del Director/a de colección, quienes tienen en cuenta sus méritos académicos, científicos y la experiencia profesional, incluyendo especialistas tanto de origen nacional como internacional. Entre los revisores podrán figurar en ocasiones miembros del Consejo Asesor de la colección.

Políticas de confidencialidad y ética

Confidencialidad en el tratamiento de la identidad

La identidad de las personas que remitan un manuscrito para su evaluación y posible publicación será preservada por la Dirección de la EUG, el Director/a de la colección, los miembros del Consejo Editorial y el personal técnico de la Editorial en tanto éste se publica, manteniéndola en el anonimato en caso de que el manuscrito sea rechazado.

Los nombres y direcciones de correo electrónico introducido en EUG se usarán exclusivamente para los fines declarados por esta Editorial y no estarán disponibles para ningún otro propósito u otra persona.

Confidencialidad en el tratamiento de los manuscritos

Los manuscritos en tanto se encuentren en proceso de revisión/evaluación no serán empleados en ningún término y bajo ningún concepto por ningún agente implicado en el proceso, hasta que, si procede, sea publicado.

Los manuscritos rechazados para su publicación quedarán archivados en el Histórico de manuscritos de la EUG y serán destruidos en el plazo de un año.

Comportamiento ético en la investigación y publicación

Es obligación de la Editorial Universidad de Granada detectar y denunciar las siguientes prácticas deshonestas sobre los diversos supuestos:

- Fabricación, falsificación u omisión de datos durante la investigación.
- Plagio: los autores son responsables de obtener los oportunos permisos para reproducir parcialmente material (texto, imágenes, tablas o figuras) de otras publicaciones y de citar su procedencia correctamente. Estos permisos deben solicitarse tanto al autor/a como a la editorial que ha publicado dicho material.
- Publicación redundante: consiste en la publicación de un capítulo o trabajo que coincide en lo esencial con otro ya publicado -salvo obras recopilatorias u homenajes a un autor-. Este hecho contraviene las leyes internacionales sobre derechos de autor, ética profesional y el uso rentable de los recursos.
- Autoría falsa: en la lista de autores firmantes deben figurar únicamente aquellas personas que han contribuido intelectualmente al desarrollo del trabajo.
- Conflictos de interés: la Editorial espera que los autores declaren cualquier asociación comercial o personal que pueda suponer un conflicto de intereses en conexión con el texto remitido.
- Violación de leyes y derechos humanos o animales durante el proceso de investigación.